



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDE-108-2018

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas** del día **26 de Junio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-108-2018** para la “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.**”

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede

a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-INDE-108-2018** para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<b>1.-CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<b>2.-HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<b>3.-SEGUROS INBURSA, S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete Único en el que participa, el licitante omitió presentar en su <b>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</b> en la <b>PARTIDA 1</b> la <u>relación de bienes a asegurar (padrón vehicular actualizado)</u> de conformidad con lo establecido en la <b>NOTA ACLARATORIA NO. 2 de junta de aclaraciones</b> celebrada el día 11 de junio del presente y el <b>punto 3.1</b> de la sección II de las bases de licitación, <b>incumpliendo</b> con lo establecido en el <b>inciso a) del punto 8.1</b> de la sección II de las bases de licitación, e <b>incurriendo</b> con lo establecido en los <b>incisos a), b), d), i) del punto 26.1</b> de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Aunado a lo anterior el licitante presenta para el <b>PAQUETE ÚNICO CARTA COMPROMISO</b> en la que establece dos condiciones del tiempo de entrega (en número y letra) para la póliza de seguro, indicando que se compromete a entregar en <b>5 (DIEZ) días hábiles</b>, por lo que no se tiene certeza de en cuantos días realizara la entrega, <b>incumpliendo</b> con lo establecido en el <b>inciso</b></p>

	<p><b>B) del punto 8.1</b> de la sección II de las bases de licitación el cual establece que entregará a más tardar <b>5 (cinco) días hábiles</b>; e <b>incurriendo</b> con lo establecido en el <b>inciso p) del punto 26.1</b> de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y B) propuesta técnica de las Bases de Licitación, y lo previsto en el punto 26.1 incisos a), b), d), i) y p) <b>se desecha su propuesta para el paquete UNICO en el que participa.</b></p>
<p><b>4.-MAPFRE MEXICO, S.A.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete Único</b> en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>5.-QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete Único</b> en el que participa, el licitante <b>omitió especificar y/o hacer constancia</b> en su <b>PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1)</b> en la <b>PARTIDA 1</b> el <b>requerimiento adicional de los representantes quienes atenderán a las delegaciones de San Felipe y San Quintín, B.C.</b>, de conformidad con lo establecido en el <b>punto 3.1</b> de la sección II de las bases de licitación, <b>incumpliendo</b> con lo establecido en el <b>inciso A) del punto 8.1</b> de la sección II de las bases de licitación e <b>incurriendo</b> con lo establecido en el <b>inciso a), d), i) y q) del punto 26.1</b> de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, y lo previsto en el punto 26.1 incisos a), b), i) y q) <b>se desecha su propuesta para el paquete UNICO en el que participa.</b></p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INDE-108-2018.**-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y MAPFRE MEXICO, S.A.,** Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

**SEGUROS INBURSA, S.A. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ;** No Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para el paquete Único en el que participan.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$546,620.36 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$427,803.62 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>MAPFRE MEXICO, S.A.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$799.751.81 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	Presentó	Presentó
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MAPFRE MEXICO, S.A.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-INDE-108-2018** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hoja no. 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 29 de Junio de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-INDE-108-2018** para la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE  
LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

FRANCISCO JAVIER CANO DELGADILLO.  
EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA  
CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO




"CONTRALORIA"

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA.  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mapfre México, S.A.	Yaret Julianna Flores flomo	
Seguros Inbursa SA de CV	Santos Gonzalez Yescas	Fabula Orozco U
Chubb Seguros Mexico SA	Sandra Cu Churruarín	
Qualitas Compañía seguros	Karla Arcueta Vergara Rodriguez	

# ANEXOS

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. The signatures are arranged vertically and include a stylized 'F', a signature that appears to be 'W', a signature that appears to be 'J', a signature that appears to be 'F', and a signature that appears to be 'F'. There are also some other illegible marks and initials.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-108-2018**



"Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California."

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONOMICA**

DOCUMENTO	CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	MAPFRE MEXICO, S.A.
CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
<b>Propuesta Total M.N. Sin incluir el 16% IVA</b>	<b>\$546,620,36</b>	<b>\$427,803,62</b>	<b>\$799,751,81</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	se acepta para analisis	se acepta para analisis	se acepta para analisis

